VALLARTA Gebens Minelion 2016-2014

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CM/017/2021

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 10:30 horas, del día miércoles 21 del mes de Julio del año 2021, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución emitido en el Procedimiento de Licitación Pública mismo que en adelante se plasma, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

-----FALLO------

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM 017 2021, correspondiente a la "SERVICIO DE EMPAQUE, ENSAMBLE Y ORGANIZACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES".

A continuación, se procede a relacionar al(los) licitante(s) cuya(s) partida(s) y/o proposición(es) resultaron solventes.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	La descripción general de las partidas está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 542,610.00 más I.V.A.
CREACIONES MM, S.C. La descripción general de las partidas está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.		\$ 553,462.20 más I.V.A.

Derivado de la Evaluación de las partidas y/o proposiciones, así como del Dictamen realizado por parte del C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente, Subdirección de Programas Sociales, por conducto de los responsables los C. C. Lic. Jorge Luis Durán Topete, Director de Desarrollo Social y el Ing. Moisés Heriberto Santana Solís, Encargado de Despacho de la Subdirección de Programas Sociales y del C. Daniel Armando Ibarría López, Representante del Comité de Adquisiciones, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método Binario, es la presentada por el Licitante AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., porque es la que ofertó el precio más bajo con un importe de \$542,610.00 más I.V.A., de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción Il de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



vallarta vallarta

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CM/017/2021

Jalisco y sus Municipios, resultando solvente, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la convocatoria, además porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones aprobó con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de la partida 1 al licitante AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio de evaluación y adjudicación, ambos binarios previstos en la Convocatoria, porque ofertó el precio más bajo y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la misma, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su proposición garantiza las mejores condiciones para la convocante, por lo que, se aprueba la contratación del servicio de empaque, ensamble y organización de uniformes escolares, con las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado, con un importe total de \$542,610.00 más I.V.A., de acuerdo a la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14 del licitante adjudicado.

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos <u>cuando estos hayan sido solicitados</u>, los proveedores adjudicados deberán apegarse a lo establecido en el <u>Punto Vigésimo Cuarto de la Convocatoria a la Licitación Pública materia del presente fallo</u> y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmarán los contratos correspondientes con los licitantes adjudicados el 22 de Julio del 2021, a las 10:30 horas, en el siguiente lugar: Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el Edificio de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El fallo lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021, en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Julio del 2021, quedando asentado en el SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, con los votos a favor de los C.C. DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ, Representante del Comité de Adquisiciones; C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Tesorero Municipal y del C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

COMISIÓN MPAL. ADQUISICIONES.



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CM/017/2021

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 10:35 horas, del día 21 de Julio del 2021.

Esta Acta consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:

CARGO		FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	5	
	TITULAR DE LA UNIDAD	TITULAR DE LA UNIDAD

POR LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	40 the

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

------ FIN DEL ACTA ------

